

Celdran vuestra Muger, y podex servirlo,  
á como la mi merced fuere, y yo lo he teni-  
do por bien: Por tanto, por la presente mi vo-  
luntad es, que ahora y de aquí adelante vos  
el nominado Dn Cristobal Josef Carrasco y  
Herrerero, seaís Residor de la citada Ciudad  
de Lorca, en lugar del Expressado. Dn Genés  
García Alcarav, y que podais servir este ofi-  
cio por vos mismo, y los sucesores de di-  
cha Dña Maria de la Encarnación García  
Celdran, vuestra Muger, á quien pertenece, en  
su tiempo y lugar en el interin que se os dió, ó  
se os dió, así el precio principal ó equivalente  
con que se sirvió á mi Corona por el, en su  
pmitiva expresion de ella, como los otros  
mil Nales vellon que por parte del referido  
Dn Francisco Sanchez Sicilia sehan satis-  
fecho por el valimiento y confirmacion de

